

Taller informativo sobre Prácticas Externas

**Grados en Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones
Públicas y Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa**

Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado y Planes de Estudio



Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Rey Juan Carlos



- Definición
- Tipos
- Requisitos
- Formalización
- Desarrollo y duración
- Evaluación
- Reconocimiento por experiencia profesional
- Convalidaciones
- Información y contacto
- Recomendaciones de los tutores académicos
- Preguntas

DEFINICIÓN

¿Qué son las
prácticas externas?



Se consideran prácticas académicas externas las **actividades formativas regladas** realizadas por los estudiantes universitarios en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, que tienen como objetivo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la **formación académica**, a fin de favorecer la adquisición de compromisos para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante, tal y como se recoge en el Artículo 11.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

- La gestión de las prácticas externas es competencia de la **Unidad de Prácticas Externas**.
- Se rige por el **Reglamento de Prácticas Externas**.

TIPOS

- Curriculares
- Extracurriculares



Las prácticas académicas externas que cursen los estudiantes de la URJC podrán ser curriculares y extracurriculares.

- a) Las **prácticas externas curriculares** se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios correspondiente, de carácter obligatorio.
- b) Las **prácticas externas extracurriculares** son aquellas actividades de carácter voluntario, que podrán desarrollarse durante el período de formación, excluidas de las actividades académicas integrantes de cualquier plan de estudios.

REQUISITOS



- Haber superado al menos el **45% de los créditos** necesarios para la obtención del título que esté cursando.
- Tener **matrícula en vigor** durante el curso académico en el que se realicen las prácticas.
- **No** mantener **relación contractual o laboral** con la entidad en la que se vayan a realizar las práctica.
- Otras incompatibilidades descritas en el **Reglamento de Prácticas Externas de la URJC**.

FORMALIZACIÓN

¿Dónde?



ACCESO A LA APLICACIÓN (EXCLUSIVO ESTUDIANTES): <https://gestion2.urjc.es/practicas/login>

The screenshot shows the login interface for the 'Prácticas Externas' (External Practices) platform of the Universidad Rey Juan Carlos. The page has a red header with navigation links: 'Buzón de consultas', 'Guía de uso', and 'Acceso entidades colaboradoras'. Below the header, the university logo and name are on the left, and 'Prácticas Externas' and an 'Info' link are on the right. The main content area is titled 'Acceso con cuenta URJC' and contains a welcome message: 'Bienvenido a la plataforma de Prácticas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.' The login form is centered and includes a 'LOGIN' section with the prompt 'Introduzca su usuario y contraseña'. It features two input fields for 'Usuario' and 'Contraseña', a link for '¿Olvidó su contraseña?', and a red 'Acceder' button. At the bottom of the form, there is a link for '¿Tiene problemas para conectarse?' and a button labeled 'Problemas al conectarse'.

Guía de uso para estudiantes:

https://www.urjc.es/images/Intranet/InformacionGrados/archivos/practicas_manual_alumnos_guia.pdf



https://youtu.be/4XsaHNV_K28

Los estudiantes pueden **proponer la realización de prácticas** que hayan encontrado por medios ajenos a la URJC. La **entidad** interesada deberá gestionar las prácticas a través de la plataforma de la Universidad (<https://gestion2.urjc.es/practicas/empresa/registro>) :

91664 7405 / 91488 8275 / 914887364 | practicasexternas.empresas@urjc.es | Guía de uso | Acceso entidades colaboradoras

Universidad Rey Juan Carlos Prácticas Externas Registro entidades Info entidades

Registrarse como empresa

Es necesario registrarse en la plataforma Prácticas Externas para poder publicar ofertas. Complete el siguiente formulario. Un gestor debe validar sus datos antes de que pueda utilizar la plataforma.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se van a incorporar al sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad el cumplimiento de los fines relativos al desarrollo de las funciones y competencias propias del responsable del tratamiento. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Los datos personales son tratados en el ejercicio de los poderes públicos que la Universidad Rey Juan Carlos tiene conferidos, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades. La Universidad Rey Juan Carlos cederá los datos a las Administraciones públicas que por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y a impugnar las decisiones individuales automatizadas que le puedan afectar. Para ello, podrá remitir un escrito a la dirección abajo referida o un correo electrónico a la dirección protecciondatos@urjc.es. Puede ampliar esta información mediante la consulta en la página web de cada tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos. Leer más...

Formulario de registro

Contraseña de acceso

Escriba la contraseña que utilizará para acceder a la aplicación. El nombre de usuario será el nº de documento (CIF) de la empresa. La contraseña debe tener un mínimo de 10 caracteres, un máximo de 30, y debe ser una combinación de letras, números y símbolos (se admiten puntos, guiones o guiones bajos). No se admiten caracteres especiales, ni acentos ni la letra ñ.

Contraseña Repita la contraseña

Datos de la entidad

FORMALIZACIÓN

¿Cómo?



- Para que un alumno pueda realizar prácticas en una entidad, es imprescindible que esta mantenga o esté conforme en suscribir un **Convenio de colaboración con la URJC.**
- Por cada periodo de prácticas que un alumno vaya a realizar, la Unidad de Prácticas Externas expedirá un **Anexo al Convenio.**
- No se contabilizarán las horas realizadas en la entidad sin contar con la autorización previa de la Universidad.
- La valoración del cumplimiento del Proyecto Formativo en el marco de las prácticas académicas externas curriculares se llevará a cabo conforme a la **Guía Docente de la asignatura “Prácticas Externas”** del plan de estudios correspondiente, y deberá ser valorado por el Tutor Académico de Prácticas Externas de la titulación.

Matrícula de la asignatura de Prácticas Externas:

- **Duración indefinida**, permaneciendo abierta hasta su calificación.
- Por lo tanto, en el caso de que el estudiante ya matriculado no comparezca ni curse la asignatura “Prácticas Externas” de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en el presente Reglamento, en los sucesivos cursos académicos no deberá abonar el importe de los créditos que la conformen.
- En el supuesto en que el estudiante **no supere la asignatura o abandone momentáneamente la titulación**, deberá proceder a una **nueva matriculación de dicha asignatura**, conforme normativa de permanencia de la URJC.

DURACIÓN Y DESARROLLO



- Las prácticas externas curriculares deberán tener la duración que establezca el plan de estudios correspondiente **(24 créditos ECTS)**.
- Máximo **900 horas de prácticas por curso académico** (incluyendo prácticas curriculares y prácticas extracurriculares).
- Máximo **900 horas en la misma entidad, aun en cursos académicos diferentes**.
- La realización de las prácticas externas deberá ser **compatible con la actividad académica** del estudiante en la Universidad.
- **En ningún caso se concederá dispensa académica** a los estudiantes por motivo de la realización de unas prácticas.
- No se puede realizar más de un periodo prácticas de forma simultánea.

- Durante el período de prácticas, el estudiante contará con:
 - **Tutor/a de la entidad** colaboradora, vinculado a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y conocimientos suficientes para llevar a cabo una tutela efectiva; y ejercerá directamente el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante.
 - **Tutor/a académico** de la URJC: docente de la URJC. Debe procurar que la actividad diseñada para el estudiante se lleve a cabo de forma adecuada, resolviendo cuantas **incidencias** surjan en el transcurso de las prácticas. **Evaluar**, a través de la Unidad de Prácticas Externas, las prácticas desarrolladas por el estudiante.
 - **Coordinación de Prácticas Externas** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (comunicacion.practicaseexternas@urjc.es)
 - **Unidad de Prácticas Externas de la URJC** (Buzón de Información y Ayuda al Estudiante (<http://ayuda.urjc.es/>)

EVALUACIÓN



Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Rey Juan Carlos



- Las **prácticas curriculares** serán evaluadas con una calificación que se incluirá en el **expediente académico** del estudiante con las otras materias que componen su plan de estudios.
- El proceso de evaluación se habilitará **cuando el estudiante haya alcanzado el 90% de las horas curriculares obligatorias en su titulación.**
- Las primeras prácticas que realice el alumno siempre tendrán carácter curricular.
- La calificación se hará efectiva una vez que se encuentre **matriculado/a en la asignatura Prácticas Externas.**

- La evaluación de la asignatura Prácticas Externas se realiza a través de la **aplicación de Prácticas Externas**:
 - Transcurrida **el 50%** del periodo curricular de prácticas, el estudiante deberá completar un **Informe Intermedio de prácticas**.
 - Cuando el estudiante haya alcanzado el **90%** del periodo curricular: **Documentación final**.
 - **Copia del Anexo al Convenio**. Es el documento emitido por la Unidad de Prácticas Externas para acreditar la incorporación del estudiante a la entidad, y que deben haber firmado la propia empresa y el estudiante.
 - **Justificante de la Encuesta de Satisfacción**.
 - La **memoria final**.
 - El **informe de evaluación del tutor profesional** que el estudiante haya tenido asignado en la entidad.

Manual de Evaluación Prácticas Externas

RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA POR EXPERIENCIA PROFESIONAL



Se admitirán como experiencia laboral o profesional las actividades desarrolladas por los estudiantes en empresas o entidades, cuando hayan mantenido una **relación laboral** con dichas instituciones, y siempre que las actividades y competencias se ajusten, en tiempo y contenido, al programa de prácticas externas de la titulación correspondiente:

Para solicitar el reconocimiento por experiencia laboral se debe presentar la siguiente documentación en el **Registro** de cualquiera de los Campus de la URJC, o a través de la Sede Electrónica (Registro):

- **Impreso de solicitud (*)**
- **Informe firmado de la entidad** en el que se hace constar el número de horas realizadas (es suficiente acreditar las equivalentes a la carga lectiva de la asignatura), cargo o puesto ejercido y tareas desempeñadas por el/la estudiante.
- **Memoria del estudiante** detallando las tareas desempeñadas en la entidad y su relación con el plan de estudios cursado..
- **Copia del contrato laboral o de la credencial de beca.** Podrá aportar además informe de vida laboral (documento obligatorio en caso de que el solicitante ejerza como autónomo).

CONVALIDACIONES



- Los alumnos podrán solicitar la convalidación de la asignatura Prácticas Externas cuando hayan cursado un **Ciclo Formativo de Grado Superior**.
- En la **página del Grado**, “Convalidación con titulaciones FP”
- Plazos oficiales:
- https://www.urjc.es/images/EstudiarURJC/Admision_matricula/grado/tramites_admision_ingreso/convalidaciones_reconocimientos/Instrucciones_solicitud_convalidaciones.pdf
- **Aplicación para convalidaciones** manuales de la URJC.

INFORMACIÓN Y CONTACTO



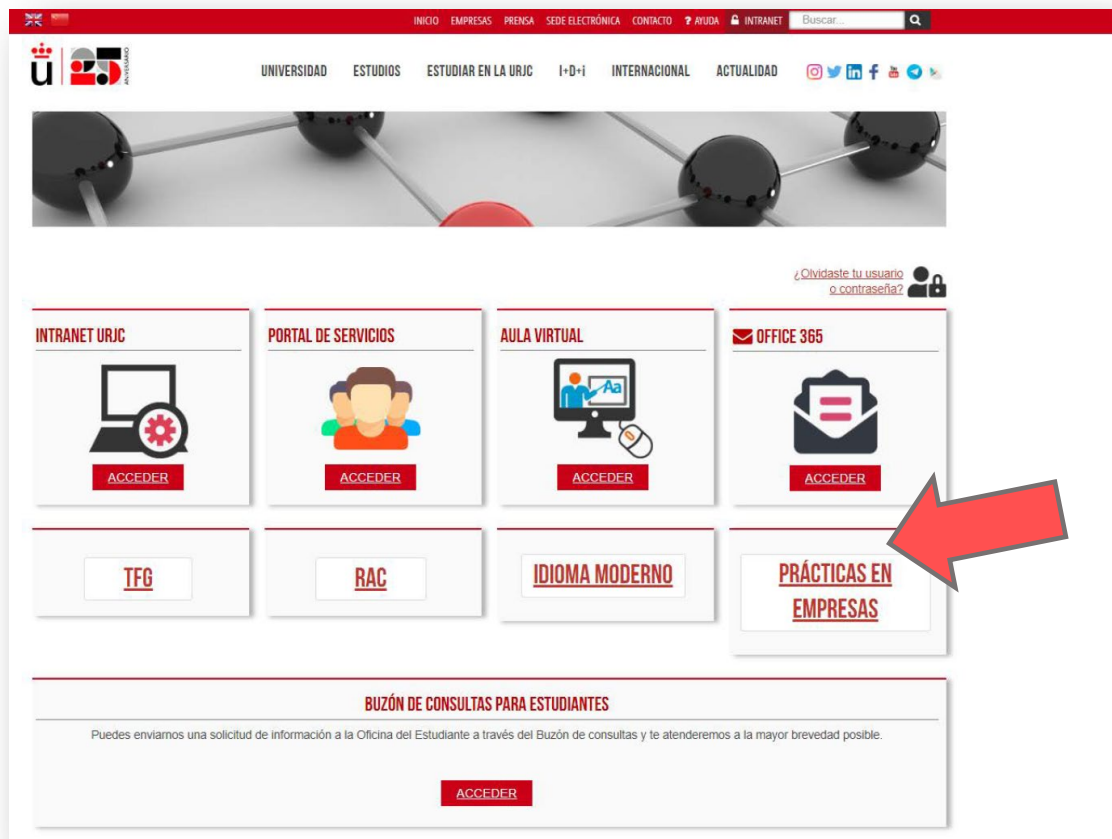
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



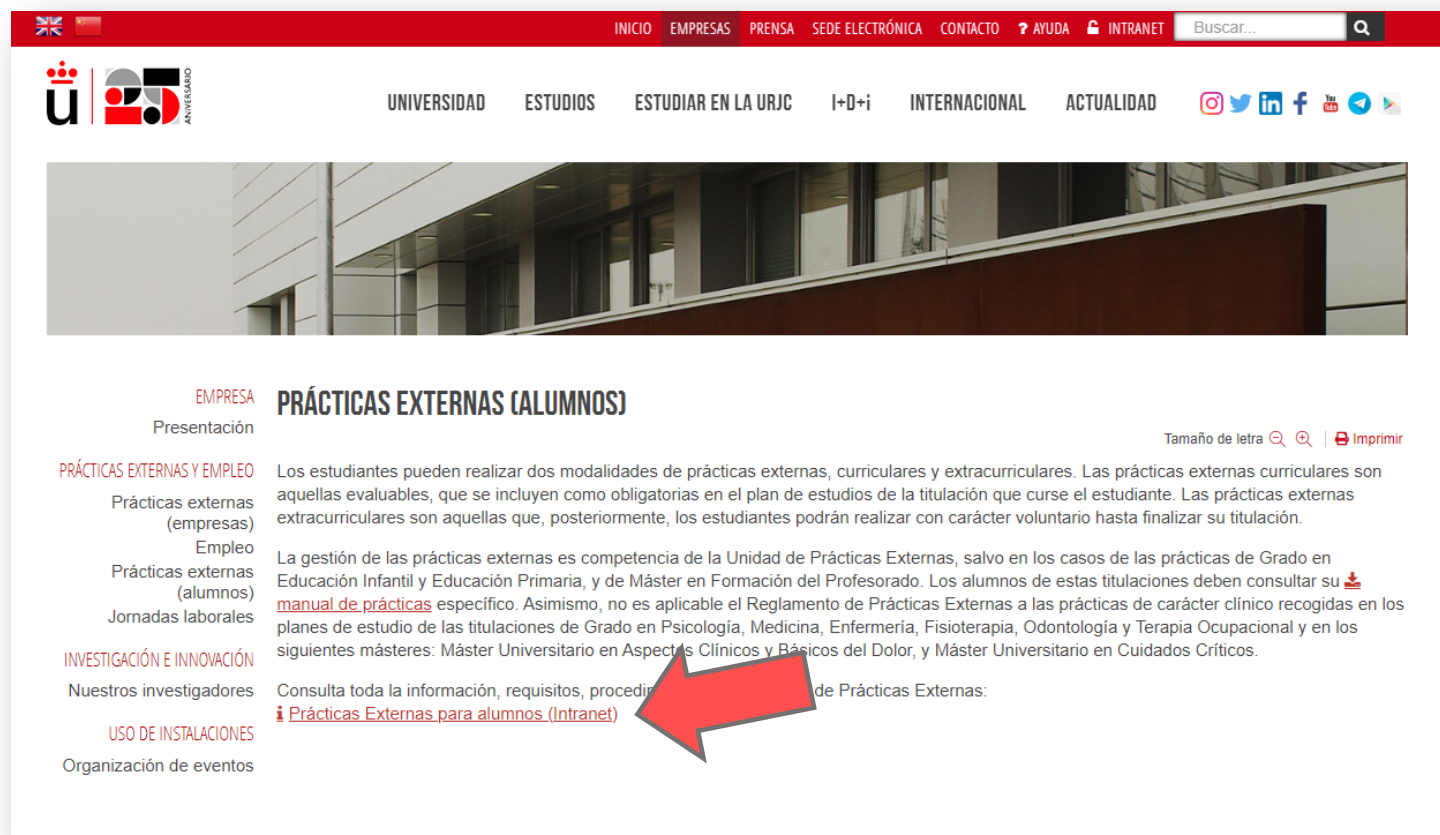
Universidad
Rey Juan Carlos



- Intranet de la URJC (<https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>)



- Intranet de la URJC (<https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>)



The screenshot shows the URJC website with a red header containing navigation links: INICIO, EMPRESAS, PRENSA, SEDE ELECTRÓNICA, CONTACTO, AYUDA, and INTRANET. A search bar is also present. Below the header, the main navigation menu includes: UNIVERSIDAD, ESTUDIOS, ESTUDIAR EN LA URJC, I+D+i, INTERNACIONAL, and ACTUALIDAD. Social media icons for Instagram, Twitter, LinkedIn, Facebook, YouTube, and Telegram are also visible.

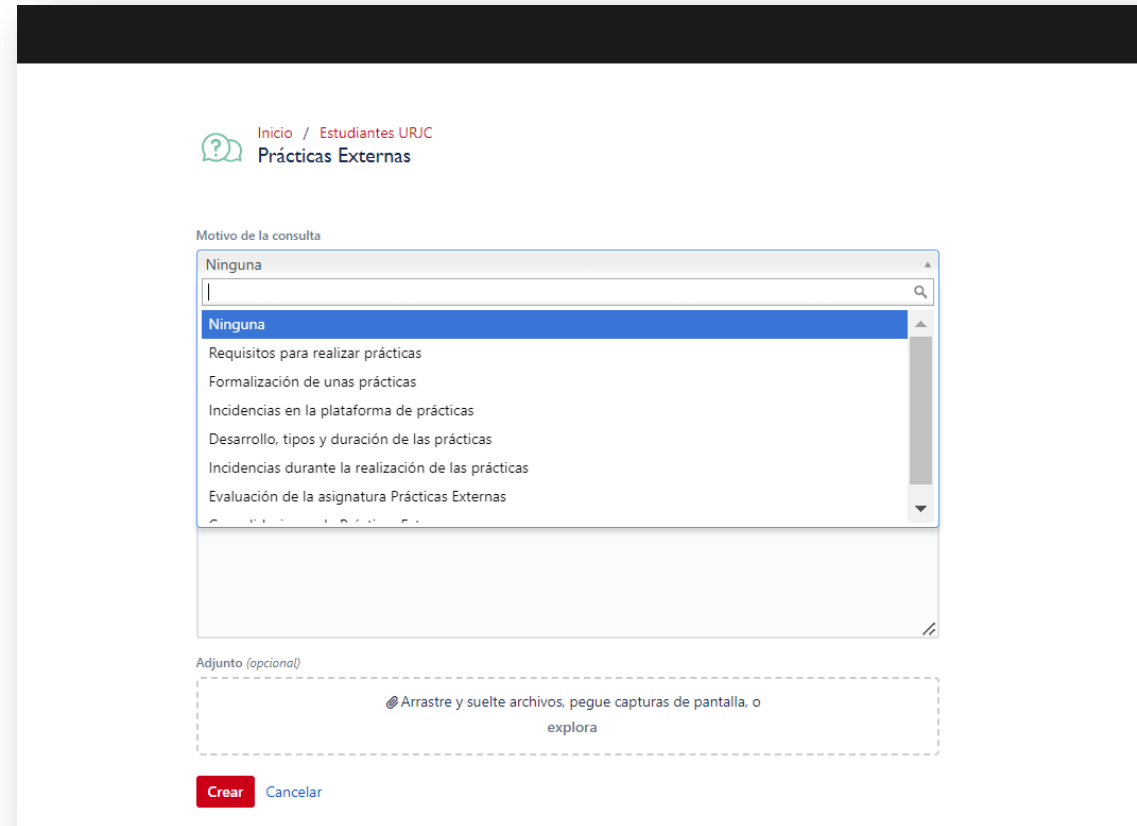
The main content area features a large image of a modern building. Below this, the section is titled **PRÁCTICAS EXTERNAS (ALUMNOS)**. On the left, there is a sidebar menu with the following items: EMPRESA (Presentación), PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEO (Prácticas externas (empresas), Empleo, Prácticas externas (alumnos), Jornadas laborales), INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (Nuestros investigadores), and USO DE INSTALACIONES (Organización de eventos).

The main text area contains the following information:

- PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEO:** Los estudiantes pueden realizar dos modalidades de prácticas externas, curriculares y extracurriculares. Las prácticas externas curriculares son aquellas evaluables, que se incluyen como obligatorias en el plan de estudios de la titulación que curse el estudiante. Las prácticas externas extracurriculares son aquellas que, posteriormente, los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario hasta finalizar su titulación.
- Empleo:** La gestión de las prácticas externas es competencia de la Unidad de Prácticas Externas, salvo en los casos de las prácticas de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria, y de Máster en Formación del Profesorado. Los alumnos de estas titulaciones deben consultar su [manual de prácticas](#) específico. Asimismo, no es aplicable el Reglamento de Prácticas Externas a las prácticas de carácter clínico recogidas en los planes de estudio de las titulaciones de Grado en Psicología, Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Odontología y Terapia Ocupacional y en los siguientes másteres: Máster Universitario en Aspectos Clínicos y Básicos del Dolor, y Máster Universitario en Cuidados Críticos.
- INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:** Consulta toda la información, requisitos, procedimientos y normativa de Prácticas Externas: [Prácticas Externas para alumnos \(Intranet\)](#)

A red arrow points to the link [Prácticas Externas para alumnos \(Intranet\)](#).

Buzón de Información y Ayuda al Estudiante (<http://ayuda.urjc.es/>):



The screenshot shows a web interface for 'Prácticas Externas' (External Practices) with a breadcrumb trail 'Inicio / Estudiantes URJC' and a help icon. The main section is titled 'Motivo de la consulta' (Reason for consultation) and features a dropdown menu currently set to 'Ninguna' (None). The dropdown list includes the following options: 'Ninguna', 'Requisitos para realizar prácticas', 'Formalización de unas prácticas', 'Incidencias en la plataforma de prácticas', 'Desarrollo, tipos y duración de las prácticas', 'Incidencias durante la realización de las prácticas', and 'Evaluación de la asignatura Prácticas Externas'. Below the dropdown is an 'Adjunto (opcional)' (Optional attachment) section with a dashed border and the text 'Arrastre y suelte archivos, pegue capturas de pantalla, o explore' (Drag and drop files, paste screenshots, or explore). At the bottom are two buttons: 'Crear' (Create) in red and 'Cancelar' (Cancel) in blue.

- **Guía docente de la asignatura Prácticas Externas de los diferentes Grados**
(<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>):

CURSO ACADÉMICO 2022-23

Desde esta pantalla podrá consultar las Guías Docentes de cada una de las asignaturas impartidas en las Universidad Rey Juan Carlos.

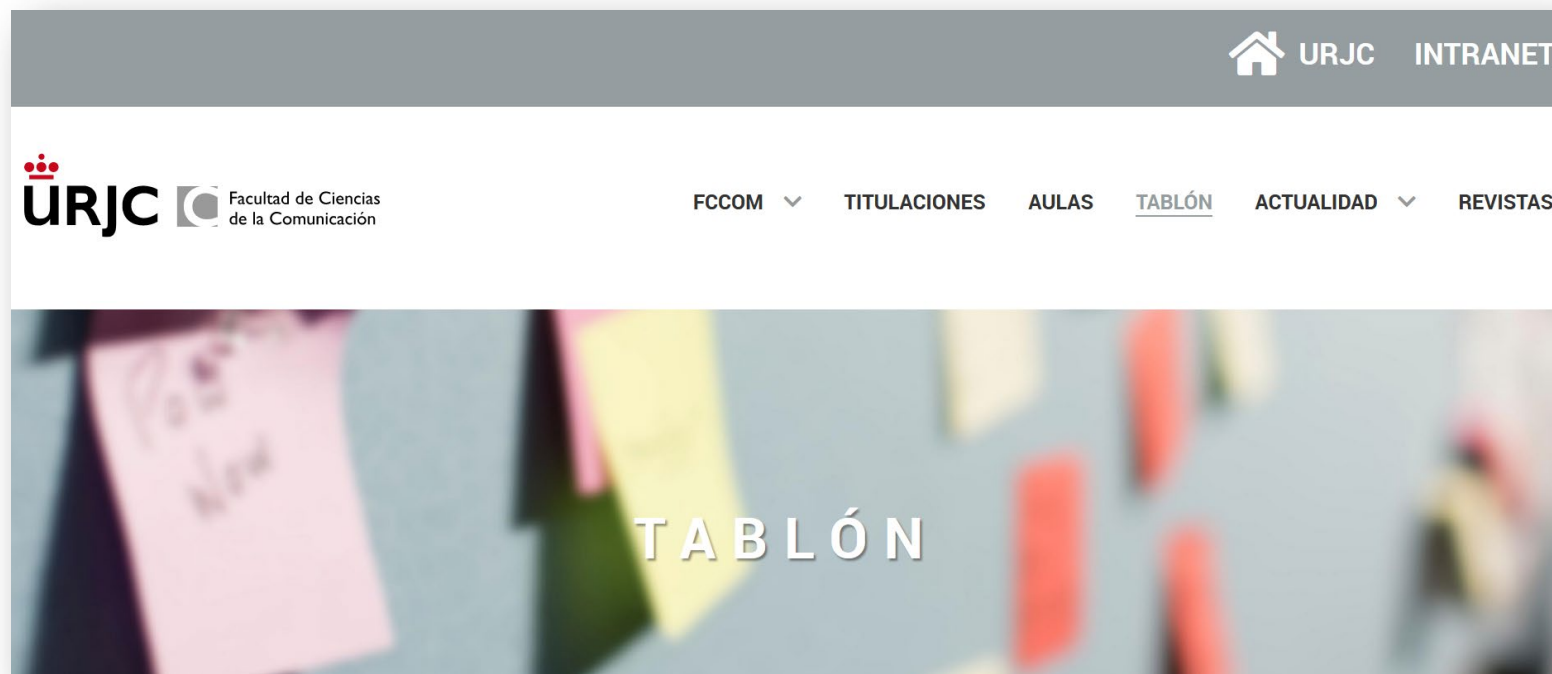
Para ello debe seleccionar la titulación y/o la asignatura, en el caso de que no seleccione la asignatura se mostrarán todas las asignaturas de la titulación seleccionada.

Si desea consultar una Guía Docente perteneciente a una Titulación DOBLE deberá seleccionar la Titulación "Simple" a la que pertenezca la asignatura.

Guías Docentes

Curso Académico	2022-23	▼
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	▼
Asignatura	PRACTICAS EXTERNAS	▼

✕ Cancelar 🔍 Mostrar



comunicacion.practicasexternas@urjc.es

Recomendaciones: Tutores académicos



Preguntas



comunicacion.viceordenacion@urjc.es

comunicacion.practicasexternas@urjc.es